

14 de septiembre de 2021.

CONVOCATORIA ELECTORAL

Informa SUPARA

VISTO las disposiciones de la Ley 23.551, su decreto reglamentario y los estatutos de la entidad y CONSIDERANDO la situación extraordinaria plasmada en la Ley 27.541, DNU 297/2020, DNU 325/2020, DNU 355/2020, Decr. 408/2020, Resoluciones de la Secretaría de Trabajo Nros. 238/2020, 259/2020, 489/2020, 1199/2020 y 133/2021 por medio de la cual se suspendieron los procesos eleccionarios y las asambleas y congresos en las entidades sindicales hasta el 31 de agosto de 2021 y, como consecuencia de ello, se extendieron los mandatos de las autoridades electivas por el plazo de 180 días. Que, a fin de garantizar la efectiva democracia interna mediante la elección directa de los cuerpos directivos, esta Comisión Directiva oportunamente fijó como fecha de los comicios los días 18 y 19 de noviembre de 2021, corresponde conforme lo dispuesto por los arts. 66, subsiguientes y concordantes del Estatuto proceder a efectuar la convocatoria eleccionaria; fijar lugares y horarios de votación; designar la Junta Electoral y efectuar la publicación y comunicaciones correspondientes. Por ello la Comisión Directiva RESUELVE: 1) Convocar a elecciones para la renovación de las autoridades electivas de esta entidad gremial que se especifican en los arts. 2º y 3º del presente, comicio que se efectuará el 18 de noviembre de 2021 en todas las aduanas del país y los días 18 y 19 de noviembre de 2021 en la Aduana de Ezeiza, Aeroparque Jorge Newbery, Aeropuerto San Fernando y Estación Marítima Buenos Aires. 2) Se elegirán por un período de cuatro años los siguientes cargos: un Secretario General; un Secretario Adjunto; un Secretario Gremial; un Secretario de Interior; un Secretario de Organización; un Secretario de Administración; un Secretario de Acción Social y Turismo; un Secretario de Deportes y Recreación; un Secretario de Relaciones Institucionales; un Secretario de Capacitación y Cultura; un Secretario de Prensa, Difusión y Actas; un Secretario de Finanzas; un Secretario de Salud Laboral, Ambiente y Seguridad del Trabajo; un Secretario de Igualdad de Oportunidades y Género; un Secretario de Previsión y Seguridad Social; seis Vocales Titulares y seis Vocales Suplentes; tres Revisores de Cuentas Titulares y tres Revisores de Cuentas Suplentes, en total se eligen 33 (treinta y tres) cargos. 3) Se elegirán también en el mismo acto eleccionario, por lista completa y por un período de 4 (cuatro) años 26 (veintiséis) Congresales Titulares y 8 (ocho) Congresales Suplentes para integrar el Congreso de la Federación de Empleados Fiscales de la República Argentina (F.E.F.R.A.), total 34 (treinta y cuatro) cargos, conforme lo determina el art. 63 y subsiguientes del Estatuto gremial. 4) El comicio se efectuará mediante el voto secreto y directo de los afiliados en condiciones de votar, debiendo presentarse lista completa para la totalidad de los cargos electivos señalados en los arts. 2º y 3º de la presente. El comicio se llevará a cabo: a) el día 18 de noviembre de 2021 en los siguientes lugares de votación: Azopardo 350 (CABA); Hipólito Yrigoyen 370 (CABA); Defensa 131 (CABA); Defensa 465 (CABA); Avda. Don Pedro de Mendoza 1544 (CABA); Virrey Liniers 162 (CABA); Sarandí 1451 (CABA); Guayaquil 142 (Boulogne Sur Mer); Hipólito Yrigoyen 2983 (General Pacheco), Lavalle 520 (Tigre); Luis Costa 461 (Campana); Ortiz de Rozas y Gilberto Gaggino (La Plata); en la Sede de la Aduana del Aeropuerto Internacional de Ezeiza; del Aeropuerto Jorge Newbery, Aeropuerto San Fernando y Avda. de los Inmigrantes y Ramón Castillo (Estación Marítima Buenos Aires) y en las sedes de las Aduanas y Regiones del Interior del país. b) los días 18 y 19 de noviembre de 2021 en la Sede de la Aduana del Aeropuerto Internacional de Ezeiza; del Aeropuerto Jorge Newbery, Aeropuerto San Fernando y Estación Marítima Buenos Aires para los afiliados que prestan tareas en esas dependencias, atento la especial modalidad de trabajo de esos sectores que laboran día por medio. c) el horario de votación será el comprendido entre las 10 y 17 horas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ezeiza, Tigre, Campana y La Plata. d) el horario de votación en las Regiones y Aduanas del Interior del país será el comprendido entre las 8 y 15 horas. 6) De conformidad con el art. 67 del Estatuto designase Junta Electoral compuesta por los siguientes afiliados: Alejandro ALDAZ; María Zulma MEZA, Hernán Gabriel CASCON, Pedro SLOVINSKI y Alejandro GIL. 7) La Junta Electoral funcionará en Tacuarí 560 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tendrá a su cargo las funciones establecidas por el Estatuto de la entidad gremial, la Ley 23.551, su decreto reglamentario y normativa de aplicación. El plazo para la presentación de listas es el establecido por el art. 71 del Estatuto y comenzará a computarse desde la publicación de la presente convocatoria. 8) Publíquese la presente y efectúense las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Buenos Aires, 14 de septiembre de 2021.

EN LA UNIDAD ESTA LA RESPUESTA

Comisión Directiva

